

Rectoría
Oficina de Control Interno



Universidad
del Cauca

**INFORME N° 2.6-52.18/13 de 2019. DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN
LITIGIOSA REGISTRADA EN EL APLICATIVO e-KOGUI DE LA AGENCIA
NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO –
ANDJE I SEMESTRE DE 2019**

1. OBJETIVO:

Examinar el registro de la actividad litigiosa de la Universidad del Cauca en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado e-Kogui, para verificar el cumplimiento de las disposiciones que le aplican y certificar sus resultados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, e informar sus resultados a los procesos involucrados y a la Dirección universitaria responsable de orientar la mejora.

2. ALCANCE:

Comprende la información del I Semestre de 2019.

3. CRITERIOS NORMATIVOS:

- Ley 1444 de 2011, Art 5º Par. mediante el cual se crea la ANDJE.
- Decreto 1069/2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- Decreto 2052/2014 reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, (e-Kogui).
- Decreto 4085/2011: establecen los objetivos y la estructura de la ANDJE
- Resolución ANDJE N° 353 del 01/11/2016 por la cual se adopta una metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad.

4. METODOLOGÍA:

Se examinaron y cotejaron con evidencias físicas, los procesos activos y terminados inscritos en el sistema e-Kogui para verificar el estado de su gestión.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo
Calle 5 N° 4-70 Popayán – Colombia
Conmutador 8209900 Ext. 1362.
www.unicauca.edu.co – cmcerno@unicauca.edu.co

5. DESARROLLO

5.1. Reporte usuarios

Tabla 1: Usuarios del sistema

N°	Nombres	Perfil Usuario	Estado	Tipo de vinculación con la entidad
1	Yonne Galvis Agredo	Jefe Jurídico	Activo - 18/07/2019	Planta
2	Yonne Galvis Agredo	Abogado	Activo - 18/07/2019	
3	Evelyn Bedoya Benavides	Administrador	Activo - 18/07/2019	Planta
4	Evelyn Bedoya Benavides	Abogado	Activo - 18/07/2019	
5	Gabriel Francisco Quijano Rojas	Abogado	Activo - 18/07/2019	Planta
6	Diego Fernando Ordoñez Correa	Abogado	Activo - 18/07/2019	Contratista
7	Andrés Zambrano Jurado	Abogado	Activo - 18/07/2019	Contratista
8	Tatiana Andrea Medina Muñoz	Abogado	Activo - 18/07/2019	Contratista
9	Luis Eduardo Córdoba Santacruz	Abogado	Activo - 18/07/2019	Contratista
10	Judy Viviana Caldas Mera	Abogado	Inactivo - 18/07/2019	N/A
11	Jorge Andrés Santacruz Caicedo	Abogado	Inactivo - 18/07/2019	N/A
12	Jose Reymir Ojeda Ojeda	Jefe Financiero	Activo - 18/07/2019	Planta
13	Laura Ismenia Castellanos Vivas	Secretario Técnico Comité de Conciliación	Activo - 18/07/2019	Planta

Construcción propia de fuente eKogui

El reporte de consulta e-Kogui perfil control interno, se registran 2 apoderados vigentes, cuyo perfil sin embargo figura inactivo desde la vigencia anterior: Jorge Andrés Santacruz Caicedo, Judy Viviana Caldas Mera.

Se creó el nuevo perfil de apoderado: Diego Fernando Ordoñez Correa

5.2. Procesos Judiciales y conciliaciones

Tabla 2: Resumen

Nombre	Procesos		Conciliaciones	
	Activos	Terminados	Activas	Terminadas
Yonne Galvis Agredo	8	9	0	0
Evelyn Bedoya Benavides	6		0	11
Gabriel Francisco Quijano Rojas	1		2	0
Diego Fernando Ordoñez Correa	76		0	0
Andrés Zambrano Jurado	14		1	0
Tatiana Andrea Medina Muñoz	4		0	0
Luis Eduardo Córdoba Santacruz	6		0	0
Judy Viviana Caldas Mera	4		0	0
Jorge Andrés Santacruz Caicedo	1		0	0
Sin apoderado	8		0	0
Total	128		3	11

Construcción propia de fuente e-Kogui

- El reporte de consulta de la plataforma e-Kogui no arroja información sobre el perfil de Apoderado de los procesos terminados.

5.3. Procesos sin apoderado

Tabla 3: Procesos que no registran apoderado

ID e-Kogui	Código Proceso
183657	19001333100220080045600
183664	19001310500320090019300
396618	19001333100420090000200
787524	19001333300320150038000
1024376	19001310500120160005700
1139514	76520310500220170001500
1139602	76520310500220160043400
1140661	76520310500320170034300

Construcción propia de fuente e-Kogui

- Desde el perfil de Administrador de la entidad estos procesos registran como terminados.

5.4. Conciliaciones extrajudiciales:

- La consulta de Control Interno reporta que hay tres conciliaciones activas, sin embargo, estas no coinciden con las que constan expediente físico y en el perfil del Administrador.
 - ID 817585 Perea Cruz Bernardo
 - ID 820109 Jairo Fernando Martínez Delgado

- ID 817417 Hernández Bedoya segundo Ángel María
- El sistema reporta 11 conciliaciones terminadas, de las cuales 9 corresponden a otras vigencias.
- Conciliaciones terminadas en el semestre objeto de evaluación.
 - ID 1399667 Elba Lina Burbano Méndez
 - ID 1257662 Jaime Andrés Cifuentes Cancimance

5.5. Procesos Judiciales: 128 Activos y 9 terminados:

Activos como demandada 115; Como demandante 13.

- Duplicidad: Pese a que la oficina Jurídica reporto el doble registro de 3 procesos aún permanece la duplicidad de los siguientes:

Tabla 4: Procesos con duplicidad de registro reportados

ID e-Kogui	Código Proceso	Contraparte	Apoderado
939082	19001333100720160016700	José Nabot Pachene Mera	Diego Fernando Ordoñez Correa
1019552	19001333100720160016700		
1145909	19001333100720170027200	Medardo Vanegas Torres	
1168899	19001333100720170027200		
1201437	19001333300620180000200	María Judith Ayala Flórez	
1306326	19001333300620180000200		

Construcción propia de fuente e-Kogui

El doble registro del proceso ID e-Kogui del reporte pasado 1140661 se eliminó.

Tabla 5: Procesos con duplicidad de registro no reportado

ID e-Kogui	Código Proceso	Contraparte	Apoderado Entidad
1133202	19001310500120170029000	Libardo Montenegro	Diego Fernando Ordóñez Correa
643079	19001333300420140018600		
2007842	19001333300420170035500	Pablo José Galvis García	
2026882	19001333300420170033500		
483120	19001230000020050161300	Corporación Autónoma Regional del Cauca	Yonne Galvis
892117	19001233100020050161301		

Construcción propia de fuente e-Kogui

- El sistema registra número de radicado 190012300002013201300, no obstante, en el expediente físico consta 19001233300020130035700.
- Se encuentran casos de cambio de jurisdicción, en el que el proceso mantiene su registro y se le asigna nuevo código, sin reportarse por el Administrador, debido a que los apoderados no comunican oportunamente la novedad.
- El aplicativo cambió el estado de activo a terminado del proceso 19001333300620180025100, sin justificación.

5.5.1. Calificación del Riesgo y Provisión Contable:

Con Resolución R-257 de 23 de marzo de 2018 se regula la Calificación del Riesgo y Provisión Contable para ajustar a los nuevos parámetros nacionales.

Tabla 6: Procesos sin actualización de calificación del riesgo y provisión contable

Sin actualización		
ID	Apoderado	Fecha
787524	No reporta	2017-03-15

Construcción propia de fuente e-Kogui

Procesos sin calificación del riesgo y provisión contable:

ID: 1216575; 2003429; 2006766; 2026882; 2007842; 2028059.

5.6. Registro de actuaciones procesales y evidencia en expedientes:

Los apoderados registran las siguientes actuaciones:

- Al despacho para sentencia
- Archivo del expediente (migración)
- Audiencia de pruebas
- Audiencia inicial
- Auto de apertura, decreto y practica de pruebas
- Auto de citación a terceros
- Auto que admite la demanda
- Auto que aplaza la audiencia
- Auto que da tramite
- Auto que decreta pruebas de oficio
- Auto que fija fecha y hora para diligencia y audiencia
- Auto que ordena correr traslado
- Auto que remite el proceso a otro despacho
- Auto que remite proceso a otro despacho para dirimir conflicto de competencia y/o jurisdicción
- Auto que resuelve de fondo el recurso ordinario
- Auto que resuelve el desistimiento de las pretensiones
- Auto que resuelve las excepciones previas
- Auto que resuelve la admisión del recurso ordinario
- Auto que resuelve la concesión del recurso ordinario
- Auto que resuelve liquidación de créditos y de las costas
- Auto que resuelve las medidas cautelares
- Contestación de la demanda

- Contestación de la reforma de la demanda
- Presentación de los alegatos de conclusión
- Presentación de memorial (no se aclara que tipo de memorial)
- Presentación del recurso ordinario
- Presentación de la demanda
- Presentación reforma de la demanda
- Sentencia

Tabla 7: Procesos con diferencias en el registro de e-Kogui y el expediente en físico.

ID.e-Kogui	Registro e-Kogui	En Carpeta
36910	Auto que resuelve la admisión de recurso ordinario	Apelación contra la sentencia de primera instancia
370044	Auto que ordena correr traslado	Sentencia
386127	Auto que ordena correr traslado	Sentencia
483120	Auto que resuelve la admisión de recurso ordinario	Sentencia de primera instancia
673255	Audiencia de pruebas	Audiencia Inicial
806524	Auto que ordena correr traslado	Auto que niega las pretensiones del incidente de reparación de honorarios
892117	Auto que admite la demanda	Sentencia de primera instancia
987033	Presentación del recurso ordinario	Auto que resuelve recurso de reposición
1124731	Auto que fija fecha para diligencia y/o audiencia	Contestación de la demanda
1140661	Auto que resuelve excepciones previas	Contestación de la demanda
1142797	Auto que admite la demanda	Contestación de la demanda
1145909	Auto que admite la demanda	Contestación de la demanda
1184790	Contestación de la demanda	Auto de fijación audiencia inicial
1189378	Auto que resuelve la admisión de recurso ordinario	Audiencia Inicial
1201437	Auto que admite la demanda	Contestación de la demanda
1216575	Auto que admite la demanda	Sentencia
1241129	Auto que admite la demanda	Contestación de la demanda
1304392	Contestación de la demanda	Oposición al desistimiento de las pretensiones
1306819	Presentación de memorial	Contestación a excepciones de merito
2007842	Auto que ordena correr traslado	Sentencia ejecutoriada
2026882	Auto que admite la demanda	Contestación de la demanda

Construcción propia de fuente eKogui

5.7. Culminación de Procesos I semestre de 2019

Tabla 8: Relación de procesos terminados.

ID	Procedimiento o Subtipo de Proceso	Contraparte	Jurisdicción	Fallo
583869	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Napoleón Zambrano Alfonso	Contencioso Administrativo	Favorable
723918		Leonor Guevara		Favorable
773176		Cesar Augusto Concha Gutiérrez		Favorable

ID	Procedimiento o Subtipo de Proceso	Contraparte	Jurisdicción	Fallo
826937		Deynsi María Erazo Narváez		Favorable
847755		Yolanda Polo Echeverry		Favorable
860901		Gerardo Toro Ordoñez		Favorable
947607		Gonzalo Buenahora Duran		Favorable
1019764		Samuel Quinayás Perafán		Favorable
1390230	Ejecutivo	Henry Ceballos Aguirre		Favorable

Construcción propia de fuente e-Kogui

5.8. Plan de Mejoramiento

Tabla 9: Reporte de avances

Actividades	Estado o Avance	
Capacitaciones a los usuarios en el manejo de la plataforma	100%	Se realizaron 4 actividades de capacitación para el uso del sistema e-Kogui.
Realizar revisión a la información reportada al sistema e-Kogui	100%	Se evidencia mejora en cuanto a la actualización de la información que requiere ser registrada en la plataforma.
Ajustar la minuta del contrato de apoderados externos, incluyendo el reporte de la información litigiosa en el e-KOGUI y el envío de los reportes y estados del proceso.	100%	Se ejecutan las obligaciones plasmadas en el contrato: - Registro de información - Oficios de apoderados externos que comunican a la Administradora sobre irregularidades de la plataforma.
Atemperar la normativa interna de calificación del riesgo y provisión contable, a los nuevos parámetros nacionales e internacionales.	100%	La Resolución Rectoral 257 del 23/03/2018 calificación del riesgo y provisión contable se ajustó al Dec. 2052 de 2014 y la Resolución N° 1716 de 2017 de la CGN.
Revisar y hacer inventario sobre los expedientes en poder de los apoderados externos.	100%	Los expedientes en materia de pensiones se encuentran inventariados, bajo custodia de la oficina jurídica.
Revisión semestral de las carpetas y todo su contenido conforme a lo registrado en el sistema e-Kogui.	84%	Un total de 16% de procesos requieren ser actualizados.
Crear propuesta normativa respecto a las actuaciones mínimas a registrar	0%	Sin propuesta normativa

5.9. Registro de actividad del Comité de Conciliación

Pese a que se creó el perfil de Secretario Técnico de Comité de Conciliación necesario para la construcción de las fichas técnicas de conciliación, no se evidencian registros, ni uso de módulo de consulta aplicado a los asuntos sometidos al Comité de Conciliación, como lo prevé el Decreto 1069 de 2015 arts. 2.2.4.3.1.2.2 y 2.2.4.3.1.5.

[Handwritten signature]

Evidencia: Imagen módulo de consulta e-Kogui



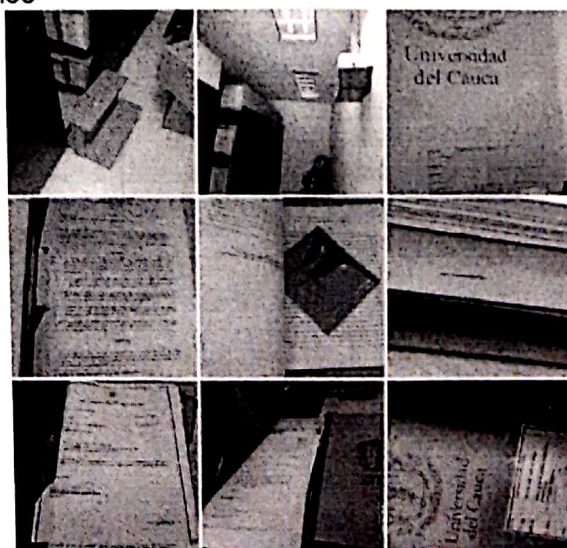
5.10. Política para la prevención del Daño Antijurídico en las Entidades Públicas

Conforme al Decreto 1069 de 2015 en su arts. 2.2.4.3.1.2.2 y 2.2.4.3.1.5 el Comité de Conciliación no ha adoptado la política de prevención del daño antijurídico, ni directrices que hagan más efectiva la defensa de los intereses litigiosos, obligaciones adoptadas internamente por la Resolución R – 595 de 2018, Art. 5°.

5.11. Gestión documental

El archivo presenta debilidades de organización: Legajos sin orden cronológico; expedientes sin foliación o foliación parcial, documentos con doble foliación; legajos sin identificación; documentos en mal estado, con material metálico; legajos con más de 200 folios, sin codificación de la TRD y perforación incorrecta de tipos documentales.

° Registro fotográfico



6. Observaciones que se deben reportar a e-Kogui

- No se informa oportunamente sobre las fallas que presenta el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.
- Extemporaneidad en la actualización de los registros de las actuaciones procesales.
- No se registra la información litigiosa en el módulo Comité de Conciliación.
- No se ha adoptado la Política para la prevención del Daño Antijurídico
- Recurrente debilidad en cuanto al manejo de la gestión documental de las carpetas que contienen los procesos judiciales.
- Se registran actuaciones las cuales no contienen soporte físico en el expediente.

7. Recomendaciones

- Requerir oportunamente a la ANDJE frente a las fallas de funcionamiento del e-Kogui.
- Establecer y aplicar controles para hacer exigible la obligación del apoderado, en el registro oportuno de las actuaciones procesales.
- Conminar al usuario del perfil del Comité de Conciliación, al cumplimiento de las obligaciones que normativamente le son impuestas.
- Recalcar en la implementación de la Política para la prevención del Daño Antijurídico en la Universidad del Cauca.
- Aplicar controles al cumplimiento de las disposiciones de gestión documental de la Ley 594 de 2000.
- Concertar que tanto en los Procesos Judiciales como en Conciliaciones Extrajudiciales las actuaciones a reportar sean únicamente aquellas de obligatorio registro conforme al instructivo e-Kogui de perfil de apoderado (páginas 11 y 12: actuaciones de obligatorio registro) -
https://www.ekogui.gov.co/SiteCollectionDocuments/2015-03-18%20-%20INSTRUCTIVO_APODERADO%20-%20GENERAL_EKOGUI.pdf

Evaluó Revisó y aprobó

JOSE BRAYAN C. ROJAS SUAREZ
Judicante OCI

LUCÍA AMPARO GUZMÁN VALENCIA
Jefe OCI